

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

ESTADO DE ACTIVIDADES A DICIEMBRE DE 2014

	DEL MES 2014	ACUMULADO 2014	DEL MES 2013	ACUMULADO 2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		22,100.00		594,907.66
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas del Sector Público	6,700,050.00	41,975,728.00	7,023,399.00	162,753,861.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS				
Ingresos Financieros				
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	25.11	514.18	365.83	66,539.07
Otros Ingresos y Beneficios Varios				
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,971.00	29,878.26		231,978.21
Total de Ingresos	6,705,046.11	42,028,220.44	7,023,764.83	163,647,285.94
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios Personales				
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,799,153.10	20,303,503.44	1,447,616.95	17,432,682.91
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	105,025.80	2,371,811.97	425,027.00	54,854,136.14
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,748,184.00	5,664,746.20	3,598,581.00	9,014,819.72
Seguridad Social	536,481.61	4,069,572.61	541,780.16	3,757,121.04
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,854.83	98,839.93	13,383.36	127,963.85
Materiales y Suministros				
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	82,270.71	1,031,549.26	1,768,671.35	20,611,176.84
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	43,652.47	619,512.04	85,202.56	1,855,686.81
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		117,091.98	25,784.71	489,318.78
Servicios Generales				
Servicios Básicos	71,818.32	987,698.30	86,653.92	9,864,567.88
Servicios de Arrendamiento	228,291.47	2,962,253.38	271,738.14	5,569,923.52
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	113,380.95	1,757,339.49	228,731.70	2,901,122.41
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,434.05	304,319.84	15,026.17	961,896.51
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,598.95	241,565.65	261,440.44	1,636,860.58
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	17,690.00	273,935.44	123,831.72	4,473,544.74
Servicios de Traslado y Viáticos	30,829.29	784,781.78	162,919.09	13,914,441.38

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

ESTADO DE ACTIVIDADES A DICIEMBRE DE 2014

	DEL MES 2014	ACUMULADO 2014	DEL MES 2013	ACUMULADO 2013
Servicios Oficiales	230,287.13	400,537.29	419,344.31	1,707,646.12
Otros Servicios Generales	124,747.26	959,861.81	590,198.61	2,524,057.97
<hr/>				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
<hr/>				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Asignaciones al Sector Público				7,802,068.95
<hr/>				
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS				
<hr/>				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones				
Depreciación de Bienes Muebles	105,738.72	2,881,851.30	314,429.69	1,321,559.49
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,253,438.66	45,830,771.71	10,380,360.88	160,820,595.64
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	-548,392.55	-3,802,551.27	-3,356,596.05	2,826,690.30

LIC. JACINTO PEREZ GERARDO
 PRESIDENTE DEL CONSEJO
 ESTATAL ELECTORAL

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

ESTADO DE ACTIVIDADES A DICIEMBRE DE 2014

DEL MES 2014	ACUMULADO 2014	DEL MES 2013	ACUMULADO 2013
-------------------------	---------------------------	-------------------------	---------------------------

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
PASEO NIÑOS HEROES 352 LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ACTIVO	2014	2013	PASIVO	2014	2013
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Efectivo	1,634.39	3,217.62	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3.01	
Bancos/Tesorería	2,015,612.15	1,377,525.82	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	423,462.73	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,609,062.52	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	751,691.00	3,284,701.00	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	641,547.37	
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	5,000.00		Total de PASIVO CIRCULANTE	2,674,075.63	
Total de ACTIVO CIRCULANTE	2,773,937.54	4,665,444.44	PASIVO NO CIRCULANTE		
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO		
Bienes Muebles			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Mobiliario y Equipo de Administración	4,714,406.86	6,621,352.85	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Vehículos y Equipo de Transporte	4,393,951.66	4,104,851.67	CONTRIBUIDO		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-5,701,367.99	-4,773,208.42	Resultados de Ejercicios Anteriores	7,478,991.91	7,937,002.61
Activos Diferidos			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-3,802,551.27	2,826,690.30
Otros Activos Diferidos	169,588.20	145,252.37	Total Hacienda Publica/Patrimonio	3,676,440.64	10,763,692.91
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	3,576,578.73	6,098,248.47	Total Pasivo y Hacienda	6,350,516.27	10,763,692.91
TOTAL DE ACTIVOS	6,350,516.27	10,763,692.91	Publica/Patrimonio		

LIC. JACINTO PEREZ GERARDO

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014**

CONCEPTO	ORÍGEN	APLICAC
ACTIVO	3,006,527.05	
ACTIVO CIRCULANTE	2,147,692.05	
Efectivo y Equivalentes		1,129,147.11
Efectivo	1,386.61	
Bancos/Tesorería		1,130,533.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,276,839.16	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,284,701.00	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		7,861.84
ACTIVO NO CIRCULANTE	858,835.00	
Bienes Muebles	692,682.80	
Mobiliario y Equipo de Administración	692,682.80	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	190,487.71	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	190,487.71	
Activos Diferidos		24,335.51
Otros Activos Diferidos		24,335.51
PASIVO	537,012.33	
PASIVO CIRCULANTE	537,012.33	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	537,012.33	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		0.83
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	13,166.00	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	523,847.16	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		3,543,539.38
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		3,543,539.38
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		258,838.38
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,284,701.00

LIC. JACINTO PEREZ GERARDO

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2014

CONCEPTO	ORÍGEN	APLICAC
ACTIVO	1,448,751.75	
ACTIVO CIRCULANTE	199,826.74	
Efectivo y Equivalentes	195,622.61	
Efectivo	1,212.22	
Bancos/Tesorería	194,410.39	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,204.13	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,204.13	
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,248,925.01	
Bienes Muebles	1,141,365.42	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,160,565.41	
Vehículos y Equipo de Transporte		19,199.99
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	107,559.91	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	107,559.91	
Activos Diferidos		0.32
Otros Activos Diferidos		0.32
PASIVO	196,628.47	
PASIVO CIRCULANTE	196,628.47	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	196,628.47	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		0.10
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	82,392.83	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	114,235.74	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		1,645,380.22
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		1,645,380.22
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		1,645,380.22

LIC. JACINTO PEREZ GERARDO

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

CONCEPTO	ORÍGEN	APLICAC
ACTIVO	853,579.99	
ACTIVO CIRCULANTE	760,742.28	
Efectivo y Equivalentes	764,402.37	
Efectivo		1,564.21
Bancos/Tesorería	765,966.58	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		3,660.09
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		3,660.09
ACTIVO NO CIRCULANTE	92,837.71	
Bienes Muebles		216,202.22
Mobiliario y Equipo de Administración	53,697.78	
Vehículos y Equipo de Transporte		269,900.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	309,039.93	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	309,039.93	
PASIVO		162,095.41
PASIVO CIRCULANTE		162,095.41
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		162,095.41
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	11.88	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		72,358.83
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		89,748.46
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		691,484.58
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		691,484.58
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		691,484.58

LIC. JACINTO PEREZ GERARDO

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CONCEPTO	ORÍGEN	APLICAC
ACTIVO		895,682.15
ACTIVO CIRCULANTE		1,216,754.17
Efectivo y Equivalentes		467,380.97
Efectivo	548.61	
Bancos/Tesorería		467,929.58
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		749,373.20
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		751,691.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7,317.80	
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		5,000.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	321,072.02	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	321,072.02	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	321,072.02	
PASIVO	2,102,530.24	
PASIVO CIRCULANTE	2,102,530.24	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,102,530.24	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		7.94
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	400,262.73	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,060,728.08	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	641,547.37	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		1,206,848.09
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		1,206,848.09
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		1,206,848.09

LIC. JACINTO PEREZ GERARDO

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014

CUENTA CONTABLE	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (SF) 4(1+2-3)	Variación del Periodo(SI-SF) (1-4)
ACTIVO	10,763,692.91	116,348,220.63	120,761,397.27	6,350,516.27	-4,413,176.64
ACTIVO CIRCULANTE	4,665,444.44	115,450,343.22	117,341,850.12	2,773,937.54	-1,891,506.90
Efectivo y Equivalentes	1,380,743.44	72,737,000.23	72,100,497.13	2,017,246.54	636,503.10
Efectivo	3,217.62	295,000.00	296,583.23	1,634.39	-1,583.23
Bancos/Tesorería	1,377,525.82	72,321,800.95	71,683,714.62	2,015,612.15	638,086.33
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	120,199.28	120,199.28	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,284,701.00	42,713,342.99	45,241,352.99	756,691.00	-2,528,010.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,284,701.00	41,975,728.00	44,508,738.00	751,691.00	-2,533,010.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.00	596,389.39	596,389.39	0.00	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	141,225.60	136,225.60	5,000.00	5,000.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	6,098,248.47	897,877.41	3,419,547.15	3,576,578.73	-2,521,669.74
Bienes Muebles	10,726,204.52	491,983.24	2,109,829.24	9,108,358.52	-1,617,846.00
Mobiliario y Equipo de Administración	6,621,352.85	26,083.24	1,933,029.23	4,714,406.86	-1,906,945.99
Vehículos y Equipo de Transporte	4,104,851.67	465,900.00	176,800.01	4,393,951.66	289,099.99
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,773,208.42	381,216.34	1,309,375.91	-5,701,367.99	-928,159.57
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-4,773,208.42	381,216.34	1,309,375.91	-5,701,367.99	-928,159.57
Actvos Diferidos	145,252.37	24,677.83	342.00	169,588.20	24,335.83
Otros Actvos Diferidos	145,252.37	24,677.83	342.00	169,588.20	24,335.83

LIC. JACINTO PEREZ GERARDO

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

ESTADO ANALITICO DE DEUDA PUBLICA A ENERO A DICIEMBRE DE 2014

CUENTA CONTABLE	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (SF) 4(1+2-3)	Variación del Periodo(SI-SF) (1-4)
PASIVO	0.00	24,422,254.20	27,096,329.83	2,674,075.63	2,674,075.63
PASIVO CIRCULANTE	0.00	24,422,254.20	27,096,329.83	2,674,075.63	2,674,075.63
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	24,422,254.20	27,096,329.83	2,674,075.63	2,674,075.63
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	9,521,389.71	9,521,392.72	3.01	3.01
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	8,413,376.51	8,836,839.24	423,462.73	423,462.73
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	6,157,188.02	7,766,250.54	1,609,062.52	1,609,062.52
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	330,299.96	971,847.33	641,547.37	641,547.37

LIC. JACINTO PEREZ GERARDO

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014

CUENTA CONTABLE	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (SF) 4(1-2+3)	Variación del Periodo(SI-SF) (1-4)
EJERCICIO 2013					
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	7,936,955.61	160,820,595.64	163,647,332.94	10,763,692.91	2,826,737.30
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	7,936,955.61	160,820,595.64	163,647,332.94	10,763,692.91	2,826,737.30
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	160,820,595.64	163,647,285.94	2,826,690.30	2,826,690.30
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,936,955.61	0.00	47.00	7,937,002.61	47.00
EJERCICIO 2014					
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	10,763,692.91	49,115,472.71	42,028,220.44	3,676,440.64	-7,087,252.27
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	10,763,692.91	49,115,472.71	42,028,220.44	3,676,440.64	-7,087,252.27
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	45,830,771.71	42,028,220.44	-3,802,551.27	-3,802,551.27
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,763,692.91	3,284,701.00	0.00	7,478,991.91	-3,284,701.00

LIC. JACINTO PEREZ GERARDO

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014

Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión

Origen

Gestión

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		22,100.00
4173 - Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	22,100.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		30,392.44
4311 - Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	514.18	
4399 - Otros Ingresos y Beneficios Varios	29,878.26	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		41,975,728.00
4221 - del Sector Público	41,975,728.00	
		\$42,028,220.44

Aplicación

Gestión

SERVICIOS PERSONALES		32,508,474.15
5111 - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,303,503.44	
5112 - Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,371,811.97	
5113 - Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,664,746.20	
5114 - Seguridad Social	4,069,572.61	
5115 - Otras Prestaciones Sociales y Económicas	98,839.93	
MATERIALES Y SUMUNISTROS		1,768,153.28
5121 - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,031,549.26	
5126 - Combustibles, Lubricantes y Aditivos	619,512.04	
5127 - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	117,091.98	
SERVICIOS GENERALES		8,672,292.98
5131 - Servicios Básicos	987,698.30	
5132 - Servicios de Arrendamiento	2,962,253.38	
5133 - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,757,339.49	
5134 - Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	304,319.84	
5135 - Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	241,565.65	
5136 - Servicios de Comunicación Social y Publicidad	273,935.44	
5137 - Servicios de Traslado y Viáticos	784,781.78	
5138 - Servicios Oficiales	400,537.29	
5139 - Otros Servicios Generales	959,861.81	
OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		2,881,851.30
5500 - OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,881,851.30	
		\$45,830,771.71

Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación

-\$3,802,551.27

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen

Inversión

VENTA DE ACTIVOS FISICOS		2,109,829.24
1241 - Mobiliario y Equipo de Administración	1,933,029.23	
1244 - Vehículos y Equipo de Transporte	176,800.01	
		\$2,109,829.24

Aplicación

Inversión

BIENES INMUEBLES Y MUEBLES		491,983.24
1241 - Mobiliario y Equipo de Administración	26,083.24	
1244 - Vehículos y Equipo de Transporte	465,900.00	
OTROS (APLIC INVERSION)		3,284,701.00
3220 - Resultados de Ejercicios Anteriores	3,284,701.00	
		\$3,776,684.24

Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversion

-\$1,666,855.00

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA
 PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014

Financiamiento

INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		27,096,329.83
2110 - Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,096,329.83	
DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS		46,551,070.90
1122 - Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	44,508,738.00	
1123 - Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	596,389.39	
1125 - Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	136,225.60	
1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,309,375.91	
1279 - Otros Activos Diferidos	342.00	
		\$73,647,400.73

Aplicación

Financiamiento

INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		43,119,237.16
1122 - Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	41,975,728.00	
1123 - Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	596,389.39	
1125 - Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	141,225.60	
1263 - Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	381,216.34	
1279 - Otros Activos Diferidos	24,677.83	
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS		24,422,254.20
2110 - Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,422,254.20	
		\$67,541,491.36

Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento **\$6,105,909.37**

Incremento/Dismutación Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 636,503.10
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio1	\$ 1,380,743.44
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio1	\$ 2,017,246.54

LIC. JACINTO PEREZ GERARDO

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO



INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

ENERO A DICIEMBRE DE 2014

NO APLICA

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
NOTAS DE DESGLOSE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INFORMACION CONTABLE

1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra integrada por:-

Efectivo / caja chica	\$ 1,634.39
Bancos/bbva Bancomer	\$ 2,015,612.15
Cta. 0106982352	\$ 2,013,030.74
Cta. 0107928637	\$ 1,195.56
Cta. 0100714518	\$ 1,385.85

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Ctas. por cobrar a corto plazo/gobierno del estado de Sinaloa (Pendiente ministración del mes de diciembre correspondiente a los gastos operativos)	\$ 751,691.00
Deudores por anticipos de la tesorería/fondos Revolventes	\$ 5,000.00

Bienes muebles

Mobiliario y equipo de administración	\$ 4,717,406.86
Vehículos y equipo de transporte	\$ 4,393,951.66
Depreciación acumulada de bienes muebles	\$-5,701,367.99
Activos diferidos	\$ 169,588.20
Impuestos anticipados	\$ 99.54
Depósitos en garantía	\$169,488.66

PASIVO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo de este Consejo Estatal Electoral con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación del mismo, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de compra-venta o prestación de servicios; así como la provisión de los Impuestos sobre la renta y Obligaciones consolidadas que se conforman por los importes retenidos al personal por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes y de arrendamiento, y por los importes correspondientes de Impuesto Sobre Nóminas que este Consejo tiene por concepto de prestaciones legales.

Cuentas por pagar a corto plazo	\$2,674,075.63
Serv. Personales por pagar	\$ 3.01
Proveedores	\$ 423,462.73
Otras Ctas por pagar	
Cuotas patronales	\$ 536,481.61
Impuesto sobre nóminas	\$ 105,065.76

HACIENDA PUBLICA

Resultado de ejercicios anteriores	\$ 7,478,991.91
Resultados del ejercicio	\$ -3,802,551.27

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

La cuenta de ingresos, representa la captación del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado y administrado por parte del Gobierno del Estado de Sinaloa. Así como ingresos diversos por concepto de intereses bancarios, devoluciones de primas de seguros, depósitos en garantía, utilidad por venta de activos fijos)

Ingresos por venta de bienes y servicios \$ 22,100.00

Transferencias, asignaciones y subsidios \$ 41,975,728.00

(de los cuales quedaron pendientes de recibir lo correspondiente a \$ 751,691.00 de los gastos operativos del mes de diciembre)

Otros ingresos y beneficios varios \$ 30,392.44

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Servicios personales \$ 32,508,474.15

Materiales y suministros \$ 1,768,153.28

Servicios generales \$ 8,672,292,.98

Estimaciones,depreciaciones \$ 2,881,851.30

Ahorro/desahorro neto del ejercicio \$ -3,802,551.27

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

El Consejo Estatal Electoral es el órgano dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como de la información de los resultados.

Para el ejercicio de su función serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Será autoridad en la materia, profesional en su desempeño e independiente en sus decisiones.

Sus fines son establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras, difundir y promover por todos los medios, la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.

VISION

El Consejo Estatal Electoral de Sinaloa tiene como visión:

Ser un organismo electoral de amplio reconocimiento y credibilidad en Sinaloa al contar con excelentes recursos humanos, técnicos y tecnológicos que permitan garantizar el óptimo cumplimiento de nuestra misión institucional.

MISION

El Consejo Estatal Electoral de Sinaloa tiene como misión:

Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras, así como a contribuir en la promoción y difusión de la cultura política-democrática y la educación cívica, fortaleciendo la participación ciudadana bajo los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad.

FILOSOFIA

La filosofía del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa está basada en el mejoramiento continuo, en el cumplimiento de nuestras responsabilidades bajo los propios principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad, así como el esfuerzo individual y colectivo por practicar y promover en todo momento nuestros valores institucionales de excelencia, honestidad, compromiso, trabajo en equipo y lealtad.

VALORES

Las personas que integramos el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, tenemos una cultura laboral basada en los siguientes valores:

- Excelencia
Trabajamos por el mejoramiento continuo de la gestión institucional, con calidad y eficiencia.
- Honestidad
Cumplimos nuestras funciones con rectitud y apego a las normas legales, preceptos éticos y morales.
- Compromiso
Cumplimos fielmente con nuestros deberes y obligaciones. Sentimos honor de trabajar en esta institución y estamos decididos a retribuirla con el máximo de nuestras capacidades.
- Trabajo en Equipo
Mediante una comunicación constante, trabajamos en equipo para aprovechar nuestras fortalezas y minimizar nuestras debilidades en el logro de los objetivos institucionales
- Lealtad
Estamos comprometidos con la misión, visión y valores de nuestra institución.

PRINCIPIOS

El Consejo Estatal Electoral tiene como principios rectores:

- Certeza
Qué los resultados de las acciones que efectúe el Consejo Estatal Electoral sean completamente verificables, claros, fidedignos y confiables.
- Legalidad
Todos los actos y resoluciones del Consejo Estatal Electoral, se deberán apegar invariablemente al mandato constitucional y a las disposiciones legales que de ella emanan.
- Independencia
Como órgano autónomo constitucional, el Consejo Estatal Electoral es libre e independiente en sus decisiones, sin depender ni admitir la intervención de otro poder establecido, respondiendo solo a la normatividad legal aplicable.
- Imparcialidad
El Consejo Estatal Electoral deberá conducirse totalmente ajeno a cualquier preferencia partidista o interés personal, a fin de velar por el interés de la sociedad y los valores democráticos.
- Objetividad
En sus funciones el Consejo Estatal Electoral está obligado a reconocer e interpretar los hechos sobre la base de la realidad perceptible, por encima de opciones parciales y puntos de vista unilaterales o subjetivos.

ANTECEDENTES HISTORICOS

El Consejo Estatal Electoral de Sinaloa fue creado en 1992. La Ley Electoral del Estado de Sinaloa, promulgada en ese año, en su artículo 47, dispuso que la organización de las elecciones fuera una función estatal ejercida por un conjunto de cuatro instituciones: El Consejo Estatal Electoral, como órgano superior de dirección; los consejos distritales, los consejos municipales y las mesas directivas de casilla.

De 1968 a 1992 la máxima autoridad electoral en Sinaloa era la Comisión Estatal Electoral, cuya integración sufrió varias modificaciones pero, siempre fue presidida por el Secretario General de Gobierno.

CONSTITUCION

El Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, inició legalmente su operación con su integración el día 27 de Abril de 1995 y se registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscalmente a partir del 1º de enero de 2003 obteniendo su propio Registro Federal de Contribuyentes.

OBJETO

El Consejo Estatal Electoral, es un Organismo dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados. En su ejercicio serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Será autoridad en la materia, profesional en su desempeño e independiente en sus decisiones.

FUNCIONES

El Consejo Estatal Electoral contará con el personal necesario para el funcionamiento y desempeño de sus actividades. El Órgano Electoral funciona a través de la Presidencia y Secretaría General, quienes tienen sus atribuciones establecidas en la Ley Electoral del Estado.

Asimismo, coadyuvan en las actividades del órgano electoral las Coordinaciones de Capacitación Electoral, Organización Electoral y Administración las cuales se encuentran contempladas en nuestra Legislación Electoral.

Complementan las tareas del CEE las Áreas de Comunicación, Técnica para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y de Acceso a la Información, las cuales fueron creadas por acuerdos del Consejo Estatal Electoral a propuesta de su Presidente.

INTEGRACION DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

Se integra con:

- Un Presidente.
- Seis Consejeros Ciudadanos Propietarios con derecho a voz y voto.
- Tres Consejeros Suplentes Generales, electos por el Congreso del Estado de acuerdo al procedimiento señalado en la Constitución Política del Estado y esta Ley
- Consejeros del Poder Legislativo.
- Un representante de cada partido político o coalición de partidos contendientes y
- Un Secretario General que tendrá voz pero no voto.

El domicilio del Consejo Estatal Electoral será la ciudad de Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, donde mantendrá oficinas permanentes.

ESTRUCTURA

- Órgano Electoral Central (CEE)
- 24 Consejos Distritales (CDE)
- 4 Consejos Municipales (CME)

TIPOS DE ELECCION

El Consejo Estatal Electoral atiende las elecciones para:

- Gobernador del Estado
- Diputados al Congreso del Estado
- Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos Procuradores

ATRIBUCIONES LEGALES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

- Conducir la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral y cuidar la adecuada integración y funcionamiento de los organismos electorales.
- Designar durante la segunda quincena del mes de abril del año de la elección, al Presidente y consejeros ciudadanos que integren los Consejos Distritales y a los integrantes de los Consejos Municipales, previa convocatoria que emitirá el Consejo Estatal Electoral.
- Recibir y autorizar el registro de los Partidos Políticos nacionales, así como determinar la pérdida del Registro.
- Determinar el monto del financiamiento público a que tendrán derecho los Partidos Políticos y acordar el calendario para la ministración de dicho financiamiento.
- Vigilar la adecuada aplicación del mecanismo para el sorteo de ciudadanos que habrán de integrar las Mesas Directivas de Casilla.
- Recibir, substanciar y remitir al Tribunal Estatal Electoral, los recursos que sean interpuestos contra sus actos y resoluciones.
- Proporcionar a los organismos electorales la documentación y material electoral.
- Efectuar el Cómputo Estatal para la elección de Gobernador del Estado, así mismo como expedir la Constancia de Mayoría respectiva.
- Efectuar el cómputo de la votación estatal emitida para los efectos de la asignación de curules según el principio de representación proporcional, y hacer la calificación y declaración de validez de la elección correspondiente, así como expedir las constancias de asignación.
- Aplicar la fórmula de asignación de curules por el principio de representación proporcional.
- Registrar de manera supletoria fórmulas de candidatos a Diputados y planillas municipales para la elección de mayoría relativa.
- Registrar supletoriamente las listas municipales de candidatos a Regidores por el principio de representación proporcional.
- Desahogar las dudas que se presenten sobre la aplicación e interpretación de esta Ley.
- El Consejo Estatal Electoral podrá designar de entre sus miembros, todas las Comisiones que considere necesarias, precisando las funciones de cada una de ellas, considerando entre éstas informar oportunamente a la sociedad sobre los acuerdos y disposiciones que en su interior se generen, así como contribuir a la difusión de la cultura electoral.
- Nombrar a propuesta del Presidente al Secretario y coordinadores de capacitación, organización y administración del Consejo.
- Fijar los topes de campaña a que se deberán sujetar los candidatos y los Partidos Políticos, previo estudio que le presente su Presidente.
- Aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Consejo que le proponga el Presidente y remitirlo al titular del Poder Ejecutivo a más tardar en el mes de octubre, para su inclusión en el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado.

- Conocer y aprobar, en sesión especial, el informe financiero que durante la segunda quincena del mes de febrero, le presente el Presidente, el cual será turnado al Congreso del Estado para los efectos legales que correspondan.
- Aprobar los lineamientos y bases técnicas de la observación electoral.
- Aprobar lineamientos y organizar los debates públicos o encuentros en los que deseen participar los candidatos registrados.
- Vigilar que las autoridades de la administración pública centralizada y descentralizada, de los gobiernos federal, estatal y municipal no realicen propaganda oficial de acciones de gobierno hasta treinta días antes de la realización de la jornada electoral, y en caso de incumplimiento de lo anterior, denunciarlo ante la autoridad correspondiente en los términos de las leyes aplicables.
- Llevar el registro de las solicitudes de instituciones y empresas para levantar encuestas sobre intención de voto, de salida de casilla y de conteos rápidos y verificar que se apeguen a las normas técnicas internacionalmente aceptadas.
- Establecer en su reglamento interior y en los acuerdos correspondientes los principios, normas, sistemas y procedimientos a los que habrán de sujetarse y permita el acopio y difusión de los resultados electorales preliminares.
- Definir y aprobar los lineamientos y programas que deberán cumplirse para la realización del monitoreo de medios de comunicación de las campañas políticas.
- Emitir el reglamento para atender y sancionar las infracciones y faltas administrativas.
- Difundir y promover por todos los medios, la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.

ATRIBUCIONES LEGALES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

- Convocar, presidir y conducir las sesiones del Consejo.
- Proponer al Consejo el nombramiento del Secretario y de los Coordinadores de Capacitación, Organización y Administración; así como nombrar al demás personal que sea necesario para los trabajos relacionados con el desarrollo del Proceso Electoral.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo.
- Presentar al Consejo Estatal Electoral un informe financiero, durante la segunda quincena del mes de febrero, el cual ya aprobado será turnado al Congreso del Estado para los efectos legales que correspondan.
- Remitir al Congreso del Estado, en los términos de ley, el informe financiero que cada año apruebe el Consejo Estatal Electoral.
- Elaborar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Consejo Estatal Electoral y presentarlo al Pleno de dicho Consejo para su aprobación.
- Presentar, durante la primer quincena de junio del año de la elección, el estudio para determinar los topes de campaña que regirán durante el proceso correspondiente.

ATRIBUCIONES LEGALES DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

- Auxiliar al Consejo y a su Presidente en el ejercicio de sus atribuciones.
- Preparar el orden del día de las sesiones del Consejo, declarar la existencia de quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación de los Consejeros y Representantes asistentes.
- Firmar, junto con el Presidente del Consejo, todos los acuerdos y resoluciones que se emitan.
- Suplir las ausencias del Presidente.

Atribuciones de la Coordinación de Capacitación del Consejo Estatal Electoral

- Elaborar y proponer los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica que desarrollen el Consejo Estatal y los Consejos Distritales Electorales.
- Preparar el Material Didáctico y los Instructivos Electorales.
- Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus Derechos y el cumplimiento de sus Obligaciones Político-Electorales.
- Apoyar en la integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Atribuciones de la Coordinación de Organización

- Apoyar la Integración, Instalación y Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.
- Apoyar la Instalación y Funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla.
- Desarrollar los Formatos de la Documentación Electoral para someterlo al Pleno del Consejo Estatal Electoral para su aprobación.
- Proveer lo necesario para la Distribución de la Documentación y Materiales Electorales Autorizados.
- Llevar Estadísticas de los Procesos Locales.

Atribuciones de la Coordinación de Administrativa del Consejo Estatal Electoral

- Aplicar las Políticas, Normas y Procedimientos para la Administración de los Recursos Financieros y Materiales del Consejo Estatal Electoral.
- Establecer los Mecanismos de Control en el ejercicio del Presupuesto del Consejo.
- Atender todas las necesidades administrativas del Consejo.
- Formular anualmente en consulta con el Presidente del Consejo una propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Estatal Electoral.

Atribuciones del Área de Comunicación del Consejo Estatal Electoral

- Diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación.
- Promover la Imagen Institucional.
- Difundir las Acciones, Resoluciones y Decisiones que tome el Consejo Estatal Electoral.
- Procurar y Promover las relaciones informativas con los Medios de Comunicación.

Atribuciones del Área Técnica para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral

- Elaborar el proyecto de la Actualización de las Prerrogativas.
- Auxiliar en la recepción de documentos y comprobantes de los Informes Anuales y de Campaña de los Partidos Políticos.
- Apoyo en la revisión de los Informes Anuales y de Campaña que presentan los Partidos Políticos.
- Asesoría a los Partidos Políticos en la presentación de los Informes Anuales y de Campaña.
- Apoyo en la elaboración del Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes.

Atribuciones del Área de Educación Cívica del Consejo Estatal Electoral

Con la reforma a la Ley Electoral del Estado de Sinaloa publicada en el Periódico Oficial "El estado de Sinaloa" el 7 de agosto de 2006, se estableció en el artículo 56 de la citada ley, por primera vez, la atribución del Consejo Estatal Electoral de difundir y promover por todos los medios la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana. Siendo atribuciones del jefe del Área de Educación Cívica del Consejo Estatal Electoral las siguientes:

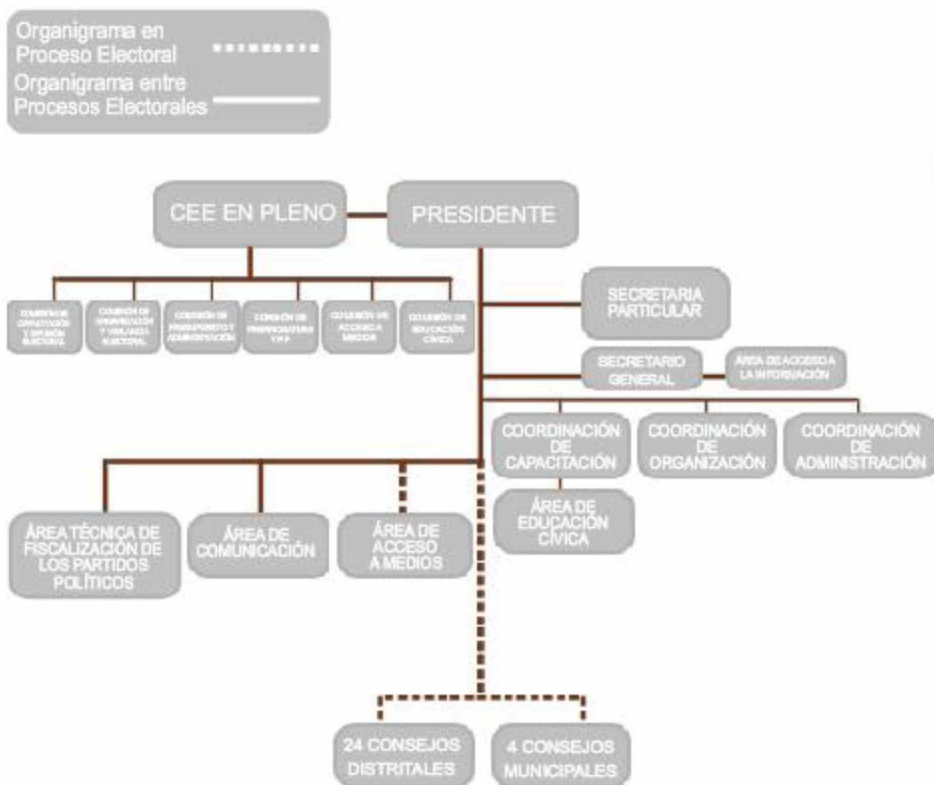
- Elaborar y establecer las políticas generales y criterios técnicos a los que estarán sujetos los programas y subprogramas de educación cívica.
- Planear, dirigir, supervisar y vigilar que se cumplan las políticas y programas de educación cívica.
- Dirigir y supervisar los programas de investigación que se requieran en materia de educación cívica.
- Mantener una comunicación permanente con el sector educativo y académico del estado, así como con las áreas homologas de organismos afines.
- Promover la realización de convenios con instituciones afines, con el objetivo de difundir y socializar la cultura política democrática y la educación cívica.
- Evaluar los resultados de los programas de educación cívica en el ámbito del Consejo Estatal Electoral y proponer a su Presidente las medidas necesarias para su mejoramiento.

Atribuciones del Área de Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral

A partir del inicio de aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, el 27 de abril de 2003, el Área de Acceso a la Información del CEE tiene como obligación fundamental, vigilar el cabal cumplimiento de la ley en mención. Siendo atribuciones del Encargado del Área de Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral las siguientes:

- Recibir todas las solicitudes de información que sean presentadas por cualquier persona acerca del funcionamiento del Consejo Estatal Electoral.
- Dar respuesta a las solicitudes y entregar la información siempre y cuando no se violenten las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública ni las de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.
- Entregar notificaciones de negativa a los ciudadanos cuando su petición contradiga a los lineamientos establecidos por la ley en la materia.
- Brindar orientación a toda persona que tenga interés de elaborar una solicitud de información y encaminar a los usuarios a hacer uso de la página oficial del CEE.
- Renovar y alimentar periódicamente la página Web del CEE.
- Elaborar Anteproyecto de informe anual del número de solicitudes recibidas para presentarlo a la Presidencia del CEE, que a su vez lo turnará a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES). Dicho informe detallará el tipo de solicitudes, los tiempos de respuestas, las diferentes informaciones pedidas en referencia a las actividades del CEE.

ORGANIGRAMA



EJERCICIO FISCAL

Ejercicio fiscal comprendido del mes de enero al mes de diciembre de 2014.

REGIMEN JURIDICO

El Organismo Autónomo de conformidad con lo que establecen el artículo 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta está considerada como una persona moral con fines no lucrativos, por lo que tiene las siguientes obligaciones fiscales federales que debe cumplir:

1. Presentar avisos ante el Registro Federal de Contribuyentes.
2. Solicitar a prestadores de bienes y servicios comprobantes que reúnan requisitos fiscales de conformidad con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.
3. Llevar contabilidad.
4. Retener y enterar el impuesto retenido a terceros:
 - Impuesto de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.
 - Retención del 10% sobre pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios y en general por la prestación de un servicio profesional independiente.
 - Retención del 10% sobre pagos efectuados a personas físicas por concepto de arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles.
5. Presentar declaración anual informativa:
 - Sueldos y salarios.
 - Retenciones del 10% sobre honorarios pagados a personas físicas.
 - Retenciones del 10% sobre arrendamientos de inmuebles pagados a personas físicas.
 - Pago de aportaciones y retenciones de cuotas al IMSS.

Constitución y objeto del Organismo.

El patrimonio del Consejo Estatal Electoral es la base material en la cual se apoya para alcanzar sus fines. Este se integra con los bienes muebles y los ingresos que reciba por las partidas que anualmente se señalen y autoricen en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para la administración y operación del mismo.

El organismo está inscrito en el padrón del Registro Federal de Contribuyentes, con clave CEE-950427-BJ4.

Sus fines y acciones están orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, asegurar a los ciudadanos del ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Principales políticas de contabilidad del Organismo Autónomo.

A continuación se describe las principales políticas de contabilidad.

- a) **Mobiliario y Equipo** - Valuados al costo de adquisición.
- b) **Depreciación** - Calculadas por el método de línea recta sobre saldos mensuales del ejercicio a las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- c) **Beneficios a empleados** - El Organismo sigue la política de cargar a los resultados del ejercicio, los importes correspondientes por estos conceptos.
- d) **Reconocimiento del ingreso** - El Organismo reconoce el ingreso al momento del depósito de las ministraciones recibidas del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como de otros ingresos.

Pasivo contingente

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el organismo está obligado al pago de indemnizaciones a los Trabajadores en caso de despido injustificado, así como de Primas de Antigüedad y otros beneficios.

Dichas remuneraciones deben ser provisionadas por ejercicio y reveladas en los Estados Financieros de la empresa de conformidad con el Boletín D-3 "Beneficios a los Empleados", de las Normas de Información Financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La política de la empresa es cargar a resultados las erogaciones por estos conceptos en el ejercicio en que ocurran.

Bases de preparación de los Estados Financieros

Se han aplicado en cierta medida los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Las bases de preparación de los Estados Financieros del Consejo Estatal Electoral, aplican los Postulados Básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable del ingreso, valuación, dualidad económica y consistencia. Sin embargo, aún se encuentran en fase de desarrollo de los diferentes rubros de la información financiera.

Ingresos:

Los ingresos se reconocen cuando se tiene el derecho de cobro o se devengan de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC.

Con la finalidad de atender a los momentos contables del ingreso se consideran los siguientes lineamientos de registro:

El momento contable del ingreso estimado es el que se aprueba anualmente por el H. Congreso del Estado del Sinaloa, e incluyen los ingresos estatales a recibir mensualmente para la operación del Consejo Estatal Electoral.

El ingreso modificado consiste en incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso aprobado.

El ingreso devengado se realizará en los siguientes casos: o Cuando se cuente con los elementos que identifiquen el hecho imponible al deudor (acreditado o terceros) y que pueda establecer un importe, emitiendo un documento de pago, señalando fecha límite para realizarlo conforme a las leyes y lineamientos aplicables.

Ingreso recaudado, es el momento que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los conceptos referidos en el clasificador por rubro de ingresos.

Egresos:

Los egresos se encuentran reconocidos al costo histórico en el momento en que se devengan.

El gasto comprometido refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros, para la adquisición de bienes y servicios.

El gasto devengado, refleja el reconocimiento de obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios.

El gasto pagado, refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Plan de Implementación:

2012: A finales de este ejercicio se configuró el nuevo sistema con algunos instrumentos técnicos para llevar a cabo la migración de saldos y dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se adoptó el Plan de Cuentas, el Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificado por Rubro de Ingresos.

2013: Al inicio del ejercicio se realizó la reclasificación de los saldos al nuevo sistema con la estructura de la cuentas definida de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por la CONAC., y se han estado emitiendo los estados financieros de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, teniendo las debidas actualizaciones.

2014: A mediados del ejercicio se configuró el nuevo sistema relativo al manejo de los bienes propiedad de este consejo, llevándose a cabo la migración de la base de datos de los mismos, asimismo se elaboró e implementó el Manual de Contabilidad Gubernamental, dando cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el CONAC.

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Estatal Electoral realizó la configuración y parametrización en su sistema contable y presupuestal, conforme a las características de estructura, diseño y operación que indica esta Ley. Las adecuaciones consistieron en la adopción de los siguientes instrumentos técnicos: Plan de cuentas, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos y Lista de Cuentas.

Es importante destacar la adecuación a los criterios de registro en los siguientes rubros:

Ingresos:

En materia del Ingreso se adoptó el clasificador por rubro de ingresos así como las etapas presupuestales del ingreso aprobado, modificado, devengado y recaudado. Anteriormente los ingresos se registraban en el momento de su realización o cobro y de la misma forma se reflejaban en el resultado del ejercicio; con la adopción en base acumulativa, los ingresos se reflejan en los resultados de la entidad en el momento en que se devengan, es decir, cuando existe jurídicamente el derecho a su cobro.

Egresos:

En materia de Egresos, se adoptó el clasificador por objeto del gasto emitido por la Comisión Nacional de Contabilidad Gubernamental (CONAC). Asimismo se adecuaron los procesos de registro de operaciones para atender los momentos contables del egreso (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA

PASEO NIÑOS HEROES LOC. 2,3 Y 5 OTE, CULIACAN SINALOA. CEE950427BJ4

NOTAS DE MEMORIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	41,975,728.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	100,043.68
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	1,089,940.41
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	42,349,525.74

TOTAL **85,515,237.83**

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8140	Ley de Ingresos Devengada	751,691.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	41,224,037.00
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	41,975,728.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,563,781.83

TOTAL **85,515,237.83**

LIC. JACINTO PEREZ GERARDO

LIC. FRANCISCO INZUNZA INZUNZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO